

**CONCEJO MUNICIPAL**

**035º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 04 de Abril de 2002 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Sres. Concejales Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 31, 32, 33 Y 34**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **ASIGNACIÓN MUNICIPAL A DIRECTOR COMUNAL DE SALUD  
SR. ROLANDO VEJAR.**
- 6.- **SUBVENCIÓN A INTEGRA Y OTRAS ORGANIZACIONES.**
- 7.- **INTERVENCIÓN SRA. ADRIANA VERA  
ENCARGADA SERVICIO PRODESAL QUILLECO**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

- \* Acta Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 21 FEB 2002, aprobada sin observaciones.
- \* Acta Sesión Extraordinaria Nº 32 de fecha 26 FEB 2002, aprobada sin observaciones.
- \* Acta Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 07 MAR 2002, aprobada sin observaciones.
- \* Acta Sesión Extraordinaria Nº34 de fecha 19 MAR 2002, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

**b.1.-** Oficio Ordinario Nº 021081/ 07 MAR 2002, de la Jefa del Subdepartamento de Evaluación de Impacto Ambiental Comisión Nacional del Medio Ambiente, el cual adjunta una copia de la lista de los proyectos o actividades sujetas a Declaración de Impacto Ambiental que, durante el mes anterior, se han presentado y se han acogido a tramitación por los órganos de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y que en caso de la comuna de Quilleco contempla La Piscicultura Pichicoreo Ltda.

**b.2.-** Carta de la Fundación Prodemu Bío Bío de fecha 27 MAR 2002, en la cual se solicita respuesta a oficio N° 667 de fecha 29 NOV 2001 en donde dicha institución hizo llegar Proyecto de Subvención, para que fuera contemplado como postulante a los fondos Municipales año 2002.

**b.3.-** Carta de Fundación Integra Región del Bío Bío solicitando ampliación de plazo en Decreto N° 50 mediante el cual se otorgó una subvención de \$ 500.000.- para funcionamiento de los meses de Enero y Febrero.

**b.4.-** Solicitud de patente presentada por don Juan Flaquer García, RUT N° 4.826.197-3, Estado Civil Casado, Nacionalidad Español, quien solicita autorización de patente giro licores para atención de Motel, para ser explotada en el local ubicado en Sector El Hualle.

**b.5.-** Oficio Ordinario N° 005 de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco en donde se informa la nueva mesa directiva, para el periodo 2002-2004

PRESIDENTE : OMAR PINO GONZÁLEZ  
SECRETARIO : LINO DÍAZ SEGUEL  
TESORERO : BASILIO FRIZ PAREDES

### **3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** Se sostuvo una reunión con el Gobernador y se llegó a un acuerdo, que va a hacer una ronda de visitas por las Comunas y dentro de una fecha próxima visitará Quilleco. Las actividades que se le están programando es una reunión con el Concejo, para que planteen sus inquietudes, independiente que yo voy a plantearle algunos problemas. Mediante un oficio ratificó que estaría viniendo y necesita saber en que va a consistir la actividad.

**b)** El Proyecto soleras, zarpas y veredas de Canteras, esta en su etapa final, han habido algunos problemas, ya que la empresas eléctricas no trasladaron los postes a tiempo, otro problema que hay es con un vecino que tiempo atrás se corrió 45 cm. hacia afuera y de momento que se empieza a urbanizar tenemos que regularizar que todos queden a un mismo nivel y como no estaba en su nivel, ese pedazo de terreno no se pavimento, no se hizo la vereda, se le insistió por medio del Juzgado y no ha querido correrse, dice que hay una tapa de una fosa séptica y lo que tenemos entendido es que no esta en uso, se le ofreció que la Municipalidad se hacia cargo de regularizar, tapar y arreglar y él se negó, se citó nuevamente al Juzgado y no cede, por lo que estoy pasando el caso al Juzgado del Crimen de Los Ángeles por usurpación de terrenos fiscales, tiene 15,35 mts y debiera tener 14,90 mts, que es lo que corresponde, pero tengo entendido que dentro de esta semana se corrió 10 cm. hacia adentro.

**c)** Los problemas del cobro excesivo de agua potable, los que hacen bastante tiempo atrás que se esta viendo el tema, se ha conversado con la Junta de Vecinos y se ha planteado a algunos Senadores.

**Sr. González,** recuerda que en el concejo anterior se tomó un acuerdo en el sentido que el Alcalde informara la inquietud de los vecinos y potenciar la atribución del Alcalde para pedirle a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que acogiera los reclamos.

**Sr. Alcalde,** informa que hace bastante tiempo que esta en conversaciones con el presidente de la Junta de Vecinos y esto se debiera canalizar a través de la Junta de Vecinos, llegaron pocos reclamos, se les envió una nota puerta a puerta dentro de Quilleco, llegaron aproximadamente unos 30 reclamos de los cuales hay algunos que se justifican. Por ejemplo hay un caso donde cancelaban como \$6.000 y les llegó un cobro por \$85.000.-, ahora se le pidió al Sr. Gobernador que tomara parte en el asunto y se le enviaron los casos mas notorios que existen en la Comuna.

**d)** El Gobernador, hace bastante tiempo que pidió que se organizaran como comuna cordilleranas y se tomó el acuerdo que se invitaría a algunas comunas que tuvieran ciertas características similares, en ese marco se invitó a la Comuna de Tuapel, Antuco, Quilleco, Santa Bárbara, Mulchén y Quilaco, para ver cual era la intención que había, la opinión de esto, el Gobernador hace dos meses atrás que informó que deseaba que se organizaran y se estaba canalizando a través

de la Gobernación, el Gobernador esta respaldando esta organización ya que le parece muy importante, porque hay varios temas que se podrán tratar en común, como por ejemplo el problema de la ruta de madera que se empezó y no se ha terminado, los vertederos que se esta trabajando en un proyecto, problemas del agua, independiente que cada uno tenga una solución para su comuna. La idea es que se trabaje como un Concejo y la idea que los Concejos aprueben un protocolo de acuerdo y posteriormente reunirse Alcaldes y Concejales para después trabajar juntos. El Sr. Tirapegui, Alcalde de Quilaco manifestó que no se había hecho la reunión con los Concejales, por lo reducido del espacio donde se reunieron.

Posterior a la entrega de esta información el Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que proceda a leer el protocolo de acuerdo.

**Sr. González**, sugiere que se les entregue una fotocopia del documento. Consulta que rol tendrán los Concejales en cuanto a la asociatividad, ya que considera que están en un rol secundario, ni siquiera somos actores del que hacer político y público, es importante que a través de esta sociatividad podamos canalizar un grado de participación mayor en la Comuna.

**Sr. Alcalde**, dice que el rol secundario se lo ha dado la ley, la idea es que entre todos, en forma conjunta (alcaldes y Concejales), pueden formar una Asociación de Municipios de comunas cordilleranas.

**Sr. Aranguiz**, consulta si esta iniciativa esta canalizada a través de la Asociación de Municipalidades.

**Sr. Alcalde**, informa que la Asociación Chilena de Municipalidades hace tiempo que esta pidiendo que los municipios se asocien, se hizo un trabajo a nivel Regional para ver cuales podían ser la municipalidades que podían asociarse, hay también un trabajo que hizo la gobernación que pudieran ser las comunas del sector Silvoagropecuario en la que están las 06 comunas cordilleranas más, Negrete, Los Ángeles y Laja. El grupo de Alcaldes que se reunió pensó que no tenían nada en común con Laja, pero si tienen en común las de la precordillera. El Gobernador le dijo que estaban consideradas Negrete, Los Ángeles y Laja, pero que en realidad no tenían mucho en común a lo que dio la razón apoyando la iniciativa.

**Sr. González**, dice que en una conferencia de prensa, hace 15 días atrás, se trató el drama que significa enfrentar la voracidad de la Empresa ESSBIO con los inermes e indefensos pobladores, con estos cobros de agua. El tema de los usuarios del Agua con la empresa ESSBIO. Agrega que es muy importante el tema de la asociatividad, ya que existen las condiciones para hacerlo, ya que lo que él entiende es un requisito indispensable, para que el gobierno en el desarrollo de su programa, aprobación de proyectos, considere que existe esa asociación y que los Concejales tengan un espacio, así como en el capitulo regional están asociados los Concejales.

Finalmente, el Sr. Alcalde informa que el tema se volverá a tratar en puntos varios para ver si se aprueba o no.

#### **4.- INFORME DE COMISIÓN**

4.1.- El Secretario Municipal procede a dar lectura a la siguiente acta de la Comisión de Desarrollo Territorial:

~~~~~

En Quilleco, a 14 de Marzo de 2002, siendo las 10:00 horas, se reúne la comisión de Dirección de Desarrollo Territorial de la I. Municipalidad de Quilleco con la asistencia de los Sres. Concejales Demiterio Aranguiz Riquelme y Manuel González Abuter.

Preside la reunión el Sr. Demiterio Aranguiz y actúa como Secretario Técnico la Srta. Lilian Cabalín Carrasco.

#### **TEMA A TRATAR:**

1.- Resolución del Ministerio de Agricultura por el Cambio de Uso de Suelo de la propiedad del Sr. Pablo R. Valenzuela Ortega.

Se reúne la comisión para evaluar el resultado de la gestión del Cambio de Uso de suelo para el predio agrícola (retazo s/n), cuyo propietario el Sr. Pablo Valenzuela O.

El Concejal Sr. Demiterio Aránguiz R. obtuvo la copia de la Resolución Exenta Nº 11 de fecha 27 de Febrero de 2002 emanada de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, esta Resolución se adjunta para una adecuada comprensión por parte de los integrantes del Concejo Municipal. En síntesis se aprueba el concepto de Agrícola a Habitacional de una superficie de 9.544 para 15 lotes con sus correspondientes áreas de circulación, verdes y equipamiento y procediendo a realizar las exigencias en esta resolución con respecto al agua potable, alcantarillado y obras mínimas de urbanización.

La misma comisión estableció contacto telefónico con el arquitecto Saúl Navarrete, quien se comprometió en el transcurso de los dos siguientes días hábiles a presentar la carpeta con los antecedentes del loteo.

Observación: Se señala que tal proceso de urbanización lleva un tiempo largo e indeterminado, sin embargo, se estima necesario solicitar, en el intertanto la autorización del propietario para ensanchar conforme a lo que estipule el proyecto.

Las disposiciones del Ministerio de Agricultura y Vivienda señalan las siguientes exigencias:

- a) dotación particular de agua potable y sistema de alcantarillado de evacuación de aguas servidas, según Certificado de instalaciones emitidos por los servicios correspondientes.
- b) Las obras de pavimentación de la vía de tránsito público, deberán atenerse a lo señalado en el Art. 3.2.5 de la OGUC, con los anchos mínimos establecidos para esta vía de carácter local.

Los Concejales Sr. Demiterio Aránguiz y Manuel González de comprometen para agilizar gestiones ante otros servicios públicos para concretar este proyecto de Urbanización, no obstante teniendo como referencia el Acta Nº 1 de fecha 31 de mayo de 2001, se permiten solicitar la solución de los demás aspectos relacionados con tránsito, evacuación de aguas lluvias y espacio destinado a juegos infantiles, que son necesidades urgentes de la Población Nuevo Amanecer y que lo están esperando ya hace bastante tiempo.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.

Firma Demiterio Aranguiz Riquelme Presidente, Manuel González Abuter Integrante de la Comisión y Lilian Cabalin Carrasco, Secretario Técnico.

~~~~~

4.2.- El Sr. González en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Finanzas entrega cuenta dando lectura a la siguiente acta:

~~~~~

En Quilleco, a 04 de Abril de 2002, siendo las 12:15 horas, se reúne la Comisión de Finanzas de la I. Municipalidad de Quilleco con la asistencia de los Señores Concejales Manuel González Abuter y Patricio Aedo Riffo.

Preside la reunión el Sr. Manuel González y actúa como Secretario Técnico el Jefe de Administración y Finanzas Sr. Washington Rioseco Gutierrez.

Reunida la Comisión para analizar la modificación del Reglamento de Subvenciones Municipales.

Al respecto, la Comisión acuerdo y propone lo siguiente:

1.- Modificar el punto 2.1, en lo relativo al plazo de postulación, dejando como fecha máxima de postulación el día 30 de julio de cada año.

2.- Modificar el punto 3, estableciendo que el Concejo Municipal deberá pronunciarse respecto de las diferentes solicitudes, a mas tardar, el día 15 de agosto de cada año.

3.- Modificar el punto 4, agregando al final del primer párrafo lo siguiente: "Tesorería Municipal procederá a girar la primera cuota, en caso de prorrateo de la subvención, a mas tardar el día 05 de Septiembre "

4.- Modificar el punto 5, estableciendo que cada cuota o prorrateo debe ser rendida a mas tardar el quinto día del mes siguiente.

Siendo las 13:15 horas se da término a la sesión.

Firma Patricio Aedo Riffo, Concejal Integrante, Manuel González Abuter. Presidente y Washington Rioseco Gutierrez, Secretario Técnico.

#####

## **5.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL A DIRECTOR COMUNAL DE SALUD SR. ROLANDO VEJAR.**

Sr. Alcalde recuerda que en Sesión Ordinaria N° 031 de fecha 21 de febrero fue sometida a votación la solicitud de asignación para el Director Comunal de Salud por un monto de 125.000 en la oportunidad votaron favorablemente los Sres. Rioseco, Aranguiz y Sra. Minelba Soto; rechazando lo solicitado los Concejales Sres. González, Aedo y Quilodrán. En consecuencia, por haber resultado un empate la votación, el tema se debe llevar a una nueva votación. Como en esta oportunidad hay un Concejal ausente, lo primero que se debe determinar si llevamos o no el tema a votación, para lo cual ofrezco la palabra:

**Sr. Aedo**, consulta si hay dos asignaciones distintas.

**Sr. Secretario**, aclara que la asignación que esta solicitando es de \$125.000.- y por dos conceptos, estos son:

1° por Dirección del Departamento de Salud, un monto de \$75.000.-

2° por estímulo de permanencia en Consultorio de Quilleco, un monto de \$50.000.-

Agrega que la confusión se produce, porque habían Concejales que estaban de acuerdo que se otorgaran los \$125.000.- y otros que no se le diera por concepto de estímulo de permanencia, sino sólo por Dirección.

**Sr. Quilodran**, opina que habían dos posiciones, una que se le otorgara los \$125.000.- y la otra era que se le mantuviera la asignación por responsabilidad en el cargo, pero no por permanencia.

**Sr. Aedo**, dice que él está de acuerdo en mantener la asignación por responsabilidad en el cargo, pero no por estímulo.

**Terminada la discusión, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, determina, por acuerdo, que se lleve a votación el tema en esta Sesión.**

**Sr. Alcalde**, en relación al tema plantea que es necesario que se determine si la votación se realiza por los \$125.000 o bien se divide atendiendo al motivo.

**Sr. Aedo**, esta de acuerdo en dividirla.

**Sr. González**, dice que no se está viendo los intereses de una persona, sino los intereses de un sector y en función de eso voto que no se le de asignación.

**Sr. Aranguiz**, esta de acuerdo que se le de los \$125.000.-

**Sr. Quilodrán**, dice que él votó en la primera votación, pensando que estaba dividido, él está de acuerdo en que se divida.

**Sr. Alcalde**, dice que va realizar la votación de acuerdo a tres posiciones: se otorguen los \$ 125.000.-, se divida el monto en función de los motivos o bien que no se otorgue asignación.

**Realiza la 1ª votación:** otorgar una asignación de \$125.000.-

Votan favorablemente los Sres. Rioseco y Aranguiz. Votan rechazando los Sres. Aedo, González y Quilodran.

**En consecuencia por tres votos contra dos se rechaza la proposición de otorgar una Asignación Municipal de \$ 125.000.- a don Daniel Vejar Director Comunal de Salud.**

**Realizada la 2ª votación:** otorgar una asignación de \$ 75.000.- por responsabilidad en el cargo. Votan favorablemente los Sres. Rioseco, Quilodrán, Aranguiz y Aedo. Vota rechazando el Sr. González.

**En consecuencia por cuatro votos contra uno se aprueba la proposición de otorgar una Asignación Municipal de \$ 75.000.- a don Daniel Vejar Director Comunal de Salud, por concepto de responsabilidad en el cargo.**

**Realizada la 3ª votación:** otorgar una asignación de \$ 50.000.- por estímulo de permanencia en el Consultorio de Quilleco. Votan favorablemente los Sres. Rioseco y Aranguiz. Votan rechazando los Sres. Aedo, González y Quilodran.

**En consecuencia por tres votos contra dos se rechaza la proposición de otorgar una Asignación Municipal de \$ 50.000.- a don Daniel Vejar Director Comunal de Salud, por concepto de estímulo de permanencia en el Consultorio de Quilleco.**

**Verificadas las tres votaciones, el H. Concejo, por simple mayoría de votos, acuerda otorgar una Asignación Municipal de \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos), a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2002, al funcionario Rolando Daniel Vejar Venegas, por concepto de responsabilidad en el cargo de Director Comunal de Salud.**

**ACUERDO N° 27/2002**

#### **6.- SUBVENCIÓN A INTEGRAL Y OTRAS ORGANIZACIONES.**

El **Secretario Municipal**, recuerda la solicitud de Subvención de Integra, diciendo que solicitaron la cantidad de \$8.233.901, lo que equivale a un 15% del total de los recursos que necesitan para atención de los niños de los tres centros, pero el municipio dejó en el Ítem de subvenciones la cantidad de \$3.800.000, que es mas menos la misma cantidad otorgada el año anterior, pero el concejo otorgo una parte equivalente a \$500.000, para que funcionaran los meses de enero y febrero de 2002, los cuales se giraron en el mes de marzo.

El **Sr. Alcalde**, sugiere que se le de \$3.300.000.- y no todo lo que solicitan, ya que hay otras instituciones mas.

**Sr. González**, consulta que de acuerdo a la labor que realiza, si existe la posibilidad de hacer una modificación presupuestaria.

**Sr. Alcalde**, responde que de acuerdo a la situación actual, no se puede comprometer a realizarla.

**Sr. Aranguiz**, opina que si existe el recurso y la disposición de otorgarles lo mismo del año pasado, él esta de acuerdo.

**Sr. Quilodrán**, esta de acuerdo de darles los \$3.300.000.-

Concluida la ronda de opiniones el Edil somete a votación la proposición de otorgar una subvención de \$ 3.300.000.- a Fundación Integra:

**LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES ACUERDA APROBAR, A FUNDACIÓN INTEGRAL, UNA SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA, AÑO 2002, DE \$ 3.300.000.- (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS), LA CUAL SE OTORGA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

**ACUERDO N° 28/2002**

**Sr. Secretario**, informa que existen tres ítems en el presupuesto para subvenciones y estos son: subvenciones de voluntariado, antiguamente era Integra y Conapran hoy es solo Integra porque Conapran no existe en la comuna, otro ítem es el que corresponde a organizaciones comunitarias que tiene un presupuesto inicial de \$8.000.000.- y que se incremento en \$5.500.000, por último está el ítem de subvención para otras organizaciones al cual se destinaron \$5.200.000.- y en esas otras organizaciones, hay varias organizaciones que están pidiendo subvención y no se les ha dado respuesta y dentro de estas están, Sacoje por un monto de \$300.000.-, Prodemu no determina el monto, La Sociedad Chilena de la Hemofilia \$500.000.-, Damas de Verde de la Corporación Nacional del Cáncer \$1.000.000.- y la CUT no determina monto. Todas estas peticiones corresponde a organizaciones que no pertenecen a la comuna. En este ítem también hay que considerar otras organizaciones que son de la comuna tales como Carabineros de Canteras y Bomberos que esta solicitado un monto de \$3.000.000.-.

En relación al tema de las solicitudes de subvención de Otras Organizaciones el Sr. Secretario, informa que este ítem de subvenciones está dividido en tres rubros: Programas Deportivos, Organizaciones Comunitarias y Otras Organizaciones en las que están carabineros, bomberos, sacoje, prodemu, sociedad hemofílica etc.

En el ítem de subvención para otras organizaciones, al cual se destinaron \$5.200.000.- en el presupuesto, hay varias organizaciones externas a la comuna que están pidiendo subvención y no se les ha dado respuesta, dentro de estas están, Sacoje por un monto de \$300.000.-, Prodemu no determina el monto, La Sociedad Chilena de la Hemofilia \$500.000.-, Damas de Verde de la Corporación Nacional del Cáncer \$1.000.000.- y la CUT no determina monto. En este ítem también hay que considerar otras organizaciones que son de la comuna tales como el Cuerpo de Bomberos que esta solicitado un monto de \$3.000.000.- y la Parroquia de Quilleco que esta solicitando un monto de \$400.000, pero esto tiene una explicación, a la Parroquia de Quilleco el año pasado se le otorgó una subvención de \$400.000, pero por lo avanzado del año no pudo utilizar los recursos y tuvo que reintegrar la subvención a la Municipalidad.

**Sr. Alcalde**, dice que en primer lugar se vea la subvención de la Parroquia.

**Sr. Aranguiz**, esta de acuerdo que se de subvención a la Parroquia.

**Sr. Alcalde**, aclara que no esta solicitando otra subvención, sino que se le reintegre la del año anterior. Luego sugiere que las solicitudes de subvenciones de las organizaciones externas a la Comuna sean tratadas en esta reunión para que el Secretario pueda responderles si han sido aprobadas o no.

**Sr. Aedo**, opina que se vean los casos y no darles los montos que solicitan, sino que un monto menor, por ejemplo no estaría de acuerdo en darle a Sacoje.

**Sr. Quilodrán**, interviene diciendo el objetivo de entregar subvenciones es para desarrollar nuestras organizaciones, ya que estas instituciones ven a la Municipalidad solo para solucionarles el problema, se sabe que a los clubes deportivos y otras instituciones les cuesta un poco organizarse y ven a la Municipalidad como única esperanza, pero lamentándolo mucho, ya que se sabe que todas las instituciones siempre están requiriendo de algo, nosotros debemos privilegiar las instituciones de la comuna.

**Sr. González**, dice que por ejemplo Sacoje justifica su petición ya que hay niños de la comuna en la institución.

**Sr. Alcalde**, hay muchas instituciones que son de la comuna y que dependen exclusivamente de nosotros, opino que hay instituciones que debiera hacerse cargo el gobierno de turno quien tiene que aportar los recursos necesarios, a nosotros nos llegan pocos recursos; sugiero que a las organizaciones externas no se les de subvención, pero dejando la posibilidad de hacer alguna excepción mas adelante, ahora como Sacoje nos dice que hay tres niños de la comuna, estudiar el caso mas adelante.

Terminada la discusión el Sr. Alcalde somete a votación las siguientes solicitudes de subvención:

1º

Nombre de la Institución : Fundación Prodemu Bío Bío  
Monto solicitado : \$ 3.270.000.-  
Motivo : Proyecto Desarrollo de la participación habilidades emprendimiento y la cultura de las mujeres de la provincia.

**Discutido el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda no otorgar subvención año 2002 a Fundación Prodemu Bío Bío.**

**ACUERDO N° 29/2002**

2º

Nombre de la Institución : Sociedad Chilena de la Hemofilia  
Monto solicitado : \$ 500.000.-  
Motivo : Compra de medicamentos para el tratamiento de los enfermos de hemofilia y sus complicaciones

**Sr. González,** considera que se le debiera otorgar aunque fuese la mitad del monto solicitado, es decir \$250.000.

**Discutido el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda no otorgar subvención año 2002 a la Sociedad Chilena de la Hemofilia, pero con la posibilidad de estudiar algún caso que fuese de la comuna.**

**ACUERDO N° 30/2002**

3º

Nombre de la Institución : Damas de Verde  
Monto solicitado : \$ 1.000.000.-  
Motivo : Compra directa de las drogas antineoplásicas

**Sr. Alcalde,** dice que no esta de acuerdo en otorgarle la subvención, ya que en la comuna hay casos de cáncer, como por ejemplo en Villa Mercedes, Canteras y es necesario ayudar nuestros casos.

**Sr. González,** está de acuerdo en darles subvención, porque son ellas las que cooperan y ayudan a los enfermos de cáncer.

**Sr. Aedo,** consulta si hay personas de la comuna que son atendidas por las Damas de Verdes.

**Sr. Secretario,** responde que no hay antecedentes al respecto.

**Sr. Aedo,** manifiesta que el aprueba que no se otorgue subvención, pero con la observación que se vea como ayudar a los enfermos de la comuna.

**Sr. Alcalde,** dice que para la próxima reunión traerá una proposición de donde sacar \$500.000 para ser utilizado en atención para los enfermos de cáncer.

**Analizado el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda no otorgar subvención año 2002 a las Damas de Verde.**

**ACUERDO N° 31/2002**

4º

Nombre de la Institución : Central Unica de Trabajadores Provincial  
Monto solicitado : No indica monto.  
Motivo : Reparación de Sede Social.

Los Sres. Aedo y Sr. Aranguiz, están de acuerdo que se le otorgue subvención a la CUT provincial, aún sin tener claro el monto

Los Sres. Rioseco, González y Quilodran no están de acuerdo en otorgar subvención.



**Verificada la votación, los Concejales por tres votos contra dos, el H. Concejo acuerda no otorgar subvención año 2002 a la Central Unica de Trabajadores Provincial.**

#### **ACUERDO N° 32/2002**

5°

Nombre de la Institución : Cuerpo de Bomberos de Quilleco  
Monto solicitado : \$ 3.000.000.-  
Motivo : Adquisición de combustible, neumáticos lubricantes, filtros, baterías para equipos de comunicación, un equipo portátil de comunicaciones con todos sus accesorios para su instalación y gastos de reparación de Carros Bombas de las diferentes Compañías y adquisición de equipamiento.

**Sr. González,** recuerda que el déficit de Bomberos de Quilleco es de \$15.000.000.

**Sr. Alcalde,** dice que están solicitando que se le coopere en comprar manguera, cuando hay incendio viene gente de otros sectores y hay que cooperarle en alimentación, a lo que sugiere se les otorgue \$2.500.000 y a futuro para atención de otros bomberos se les otorgue \$500.000.-.

**Analizado el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda otorgar subvención año 2002 al Cuerpo de Bomberos de Quilleco por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) para adquisición de equipamiento, combustible, neumáticos lubricantes, filtros, baterías para equipos de comunicación, un equipo portátil de comunicaciones con todos sus accesorios para su instalación y gastos de reparación de Carros Bombas de las diferentes Compañías.**

#### **ACUERDO N° 33/2002**

6°

Nombre de la Institución : Parroquia de Quilleco  
Monto solicitado : \$ 400.000.-  
Motivo : Terminar y equipar cocina de Sede Social de iglesia Villa Mercedes y reparación de iglesia Cañicura.

**Sr. González,** propone que para la próxima reunión se toque el tema relacionado con la "Decadente Iglesia Católica de hoy" y vota favorablemente esta subvención solamente por una cuestión técnica.

**Analizado el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda otorgar subvención año 2002 a la Parroquia de Quilleco por un monto de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) para terminar y equipar cocina de Sede Social de iglesia Villa Mercedes y reparación de iglesia Cañicura.**

#### **ACUERDO N° 34/2002**

#### **7.- INTERVENCIÓN SRA. ADRIANA VERA ENCARGADA SERVICIO PRODESAL QUILLECO**

La Sra. Adriana Vera comienza su exposición dando a conocer los contenidos técnicos y como se estructura el programa de Prodesal, informa que el financiamiento total de este es de \$17.892.880, dividido en aporte de Indap de \$11.892.880 y de la Municipalidad de \$6.000.000.-, lo cual beneficia a 140 agricultores.

## **Características del Subsidio Prodesal**

Tiene un monto máximo anual de 1.033 UF, por unidad operativa, la cual deberá estar conformada por 140 agricultores, existe un monto máximo de 183 UF que corresponde a un Bono de Desarrollo Local, que aproximado \$2.900.000., mas menos, el cual esta destinado a beneficiar directamente a los agricultores, otro subsidio es por un monto de 100 UF para contratar servicios específicos, especialistas en diferentes ámbitos, honorarios profesionales, servicios de capacitación y para realizar actividades especiales tales como giras técnicas, talleres, mesas de dialogo y concertación, etc.

El Servicio de Desarrollo Local en Comunidades Pobres (PRODESAL), orienta y asesora a pequeños productores agrícolas para el fomento silvoagropecuario, mejoramiento del medio ambiente degradado y promoción de la asociatividad y la capacidad de gestión local.

### **OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE ACCIÓN DEL SERVICIO**

El objetivo central del Prodesal, es contribuir al mejoramiento de las condiciones de la vida de las familias de minifundistas, posibilitando su acceso a una variada gama de servicios tecnológicos orientados a:

- Expandir la capacidad para generar productos relacionados con la actividad silvoagropecuarias, en vista a incrementar los ingresos monetarios y no monetarios de las familias participantes.
- Mejorar la condición del medio ambiente degradado de manera de hacer mas sustentables las actividades productivas y mejorar la situación ambiental que se presenta en estas localidades.
- Incrementar los niveles de asociatividad y las capacidades de gestión local de las familias usuarias para efectos de realizar emprendimientos productivos y ambientales y también para incrementar su vinculación con otros instrumentos públicos.

El Convenio Indap-Prodesal-Municipalidad de Quilleco, partió en mayo con una unidad operativa de 140 agricultores y un equipo técnico de : 01 Ingeniero Agrónomo, 02 Técnicos Agrícola y 01 Secretaria.

El financiamiento proviene del subsidio Prodesal y el aporte de la Municipalidad desglosado en tres grandes ítems.

- Gastos de Operación
- Bono de Desarrollo Local
- Servicios de especialista

Los grupos que participan son:

- La Hoyada
- Centinela
- Bajo Duqueco
- Río Pardo
- Ramadilla
- Las Águilas
- Casa de Tablas y Tinajón
- El Hualle

Cabe señalar, que el programa se estructura con un enfoque territorial para una intervención diferenciada de acuerdo a características y necesidades de cada espacio local.

Los lineamientos del programa se estructuran en tres ejes centrales: Primero está el Eje Productivo para satisfacer demandas de autoconsumo y generar o incrementar ingresos provenientes de la explotación predial, incrementando tecnologías, optimizar recursos, promover incentivos innovadores y/o complementarios a los procesos productivos., el otro eje es de mejoramiento del medio ambiente y en ese se promocionan practicas de agricultura sustentable evitando la degradación del medio ambiente y finalmente el eje de fomento a la asociatividad y la gestión local y se potencian las organizaciones funcionales y apoyar las asociaciones de carácter comercial: apoyando al trabajo comunitario con incentivos productivos, generar capacidades y liderazgo y por ultimo incentivar la participación local para el desarrollo productivo y organizacional.

Se trabaja con un plan muy grueso de trabajo y este es solamente un resumen y dentro de este están los objetivos y resultados:

- En los resultados estarían, mejorar la sanidad animal orientada a los ovinos y el resultado fue que se desparasitaron 1574 ovejas en la comuna, fue con un componente de subsidio de las cuales 05 eran desparasitadas gratuitamente y el resto se cancelaban y fue realizado en el mes de agosto, desparasitándose en Centinela 479 ovejas, en Canteras 297, Tinajon 306, La Hoyada 354, Ramadilla 173 y entre Río Pardo y Bajo Duqueco 86.
- Orientar técnicamente los cultivos de cereales y el resultado fue en el año pasado se cultivaron 200 hectáreas de cero labranza y actualmente se están postulando 140 aproximado, con el programa de suelos degradados.
- Producir hortalizas para autoconsumo y venta comercial, se construyeron 31 invernaderos túneles y asesoraron de los antiguos que estaban quedando 2.000 M2 de cultivos bajo plástico de carácter comercial, se cultiva principalmente tomates, los que se comercializan dentro de la Comuna y otros que se venden en el Supermercado Tucapel y Plaza Market.

Existen 03 grupos apícolas y un grupo de horteleros que nunca se formalizaron.

Los apicultores se reúnen en Santiago, han sido parte de Profos, es un rubro que esta avanzando muy bien.

Hay tres huertos de frutillas y de acuerdo al registro que se lleva 11 toneladas serian las que se comercializaron, son huertos pequeños pero de alta producción, se maneja con frutilla hibrida, manejadas técnicamente para que rindan.

Asesorar la producción apícola, que son tres organizaciones, Duqueco, Río Pardo y Cañicura Ltda, vendieron alrededor de 18 toneladas de miel.

Mejorar la crianza de aves domesticas, los cuales asistieron 30 agricultores a cursillos de producción y manejo de aves ponedoras.

Capacitar para otorgar valor agregado a frutas y hortalizas, 20 usuarios perfeccionaron la técnica de elaboración de mermeladas y conservación de alimentos para entregar a nichos de mercado, cursos realizados en Quilleco y Centinela a lo cual asistieron todas las personas que están vendiendo sus mermeladas puerta a puerta, vino un Ingeniero en alimentos a hacer la capacitación.

### **El Eje Medioambiental**

Proteger los recursos dendroenergeticos, (Leña) y para proteger estos recursos para que no se agoten se construyeron hornos de barro, haciendo uno por sector, llegando a un numero de 60, las personas están fascinadas ya que esto significa un ahorro de leña muy considerable.

Maximizar la utilización y consumo de frutas, con la construcción de 07 secadores solares de frutas, un Ingeniero en Alimentos los capacito para preparar la fruta.

Recuperar el suelo agrícola y evitar su erosión, para eso es especial la siembra Cero labranza, entre pequeños agricultores, lo cual ha resultado muy buena para el pequeños, por varias razones, ocupando hasta tarde sus suelos para el pastoreo, se evita la erosión por viento, la recuperación es de manera natural. Otra de las consecuencias que el agricultor sabe que la siembra cero labranza tiene que proveer de los insumos suficiente darse cuenta que es tecnológico.

Capacitar en conceptos y principios de producción limpia, partiendo del mes de Febrero a la fecha se han hecho dos seminarios que se llaman "Uso sustentable del suelo agrícola y perspectivas económicas de la agricultura orgánica" y "Manejo de plantaciones de cerezos orgánica" lo que alrededor de 60 personas del programa asistieron a capacitaciones y de ahí extrajimos 15 usuarios que se van a iniciar en el proceso de manejar orgánicamente las cerezas con variedades de exportación, ya que todo lo orgánico tiene posibilidad de negocio pero para exportar. Un sector de la Hoyada adquirió el compromiso de no usar químicos, ni fertilizantes artificiales en sus huertos y chacras las maneja orgánicamente, como perspectiva de negocio nueva a la cual nos visitaron gente de Yumbel para darnos a contar como lo hacen y cuanto dineros ganan que en unas ocho o nueve veces mas que el precio normal, diciendo que el precio aproximado neto por kilo era de \$2.000., y eso que ellos no exportan directamente sino que tienen convenio con otras entidades.

Manejar el recurso hídrico, los que postularon 16 personas al bono de riego, los bonos de riego se obtienen por medio de la designación y puede ser hasta 100 UF dentro de Indap.

Preparar y usar abonos orgánicos (reciclar materia orgánica de desecho), 09 aboneras demostrativas y lo novedoso de las capacitaciones es que surgió utilizar aserrín.

### **Eje de Fomento a la Asociatividad y Gestión Local**

Existen 04 organizadas de carácter comercial, se está trabajando con juntas de vecinos, a las organizaciones apícolas se ejecutaron 03 microproyectos para cada una de las empresas.

Generación de servicios de molienda de granos, en el sector de la Hoyada, con un grupo de 19 personas, con un molino para procesar 200 kg. por hora, esto no es para generar dineros como empresa, sino que para prestar un servicio y comodidad.

Construcción de hornos de barro, en sectores de las localidades de Centinela, Casa de Tablas, Tinajón y El Hualle, son beneficios individuales.

Construcción de un refugio para reuniones en Ramadilla, ya que la sede que tienen queda muy alejada de las personas, construirán esta sede con aportes de ellos de alrededor \$180.000.- para la adquisición de zinc, madera para hacer una especie de cobertizo, para tener mejor asistencia.

Adquisición de mesas y fumigadoras, implementando la Sede de Centinela.

**Sr. Alcalde**, agrega que anteriormente se atendían 60 agricultores con Fundeb y ahora 140, han participado el que ha querido ya que el ofrecimiento se hizo y si no participaron fue porque no creyeron en el proyecto.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

**Sr. González**, comenta que le gusto mucho la exposición, se nota que esta comprometida con el programa, sobre todo esto es bueno preocuparse porque es donde más asecha el tema de la cesantía, pobreza y se olvida muchas veces en el sector rural, así que este programa deja una experiencia muy satisfactoria. Luego consulta que rol tiene la mujer campesina en esto, si esta involucrada.

**Srta. Adriana**, responde que, en general diría que una familia campesina ante la adversidad el matrimonio se une, se trabaja en conjunto, recolectando y procesando los cultivos, se mucho la asociatividad en las familias. Las reuniones son mixtas.

**Sr. González**, solicita que se precise eso de nicho de mercado, como esta operando.

**Srta. Adriana**, dice que el nicho de mercado opera para diferentes productos y son distintos, como el caso de las frutillas que ha sido tal el éxito que va gente a la oficina para ver la posibilidad de vender, yo les consulto donde las van a vender, si tienen vehículo o hay locomoción a la puerta, esas cosas son importantes en la comercialización, para el caso de las hortalizas bajo plástico, cada sector tiene su propia característica, Nihue por ejemplo venden en su propio sector, ya que no le sale a cuenta salir a vender afuera, abastecen de hortalizas a los turistas. Hay otros proveedores que tienen convenios con el supermercado Santa Isabel y el Portal Tucapel abasteciéndolo todo el año de porotos verdes, ya que han demostrado responsabilidad, calidad y lo más importante continuidad, en lo que se refiere a las conservas, no se incentiva mucho ya que considero que tienen mucho riesgo de salud, las mermeladas se entregan puerta a puerta y no en el mercado.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que es un logro muy importante que existan agricultores que estén exportando y se estén capacitando, que participen en exposiciones fuera de la Comuna.

**Sr. Aranguiz**, consulta que porque este año bajo el número de beneficiarios con siembra cero labranza?

**Srta. Adriana**, responde diciendo que se debe de cierto modo a una falta de capital, por el hecho que ellos que aplican herbicidas y no cuentan con los recursos para solventar esos gastos y el paquete tecnológico que necesita es mucho más que una siembra común y eso los usuarios lo saben.

**Sr. Quilodrán**, dice que él entiende la desconfianza que existió tiempo atrás, porque hubieron muchos proyectos donde la gente se entusiasmó, pero después vino el problema del mercado, porque no hallaban donde vender sus productos y la idea era solucionarles el problema, al final quedaban con crédito que después se le complicaba pagar, pero por la exposición que nos hizo veo que Prodesal no está funcionando así, se nota mayor compromiso, con muy buenas indicaciones, sabemos que el agricultor es muy tradicionalista y no le gusta salirse de sembrar los mismos productos, pero todos sabemos que para competir van a tener que entrar en este tipo de programas, donde se les enseñe a como producir más y que tipo de productos producir, el asunto de la miel, de los cultivos orgánicos, agrega que a lo mejor la identidad de Quilleco, podría ser el tema de la Miel, considera que la asociatividad entre los agricultores es muy importante, ya que el esfuerzo es menor y el beneficio es grande. Consulta si existe la posibilidad que exista un nuevo convenio para ver la posibilidad de aumentar el número de beneficiarios.

**Srta. Adriana**, dice que en cuanto a la asociatividad hay grupos asociados y están organizados, como son los grupos apícolas, los que están formados como empresa, tienen código de barra, facturan y llevan contabilidad completa, Indap los apoya con asesorías para ordenarlos.

La Sociedad de Cero Labranza, solicitaron un crédito como por \$12.000.000.-funcionan bastante bien con el administrativo, ahora se está haciendo hincapié en apoyar a Juntas de Vecinos, son ellos nuestros representantes legales, ahora en el mes de abril se viajara a Yumbel a la muestra campesina y se invitó a todos los agricultores.

**Sr. Aedo**, considera que la exposición estuvo muy clara, yo conocí en el año 2000, unos proyectos apícolas con Profos, los que no estaban funcionando y Sercotec cortó abruptamente el financiamiento de ese Profo, después estuvo trabajando Fundeb, pero mejor aun que llegara Prodesal a ordenar la Comuna y de acuerdo a la exposición y sin tratar de quitar el optimismo, mi consulta concreta sería que falta por hacer?, que desafíos y cual es el impacto que ha tenido el proyecto en el sector rural, hay que incorporar más gente, aumentar el aporte municipal del Prodesal.

**Srta. Adriana**, aclara que lo que sucedió en Río Pardo y en Duqueco, diciendo que no fueron ellos quienes tuvieron la culpa y fue el consultor y lo que queda por hacer sería: nosotros operamos con un programa que es supervisado por un servidor técnico, mensualmente se entrega un plan de trabajo de las actividades por realizar, está estructurado dentro de lo que es los ejes productivos, medio ambientales y de gestión local y en lo que se refiere a las cosas productivas se tiene claro que se tratará el tema orgánico, ya que en los últimos meses tuvimos la capacitación, motivación y ahora falta educar a la gente, el control integrado de plagas, siguiendo con el rubro ganadero - ovino que considero es una especialidad de la comuna y otros ejes que se deben mantener y sostener como es el caso de la apicultura. Si hubiera alguna iniciativa innovadora dentro de estos 140 agricultores, se tendría que acoger, estudiar y ver la factibilidad de ejecutarla, pero en forma muy concreta, mi responsabilidad compete a 140 agricultores.

**Sr. Alcalde**, dice que uno de los logros es que se ha tecnificado, se ha ido modernizando, pero desde mi punto de vista está funcionando muy bien, por último, agradece la participación de la Srta. Adriana Vera.

## 8.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, consulta a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Territorial: cuanto tiempo creen que va a demorar en darse alguna solución del problema del terreno de la Población Nuevo Amanecer, para el ensanchamiento de la calle y si es la mejor forma como están tratando el problema y es la forma por la cual se va encontrar solución?

**Sr. González**, he conversado en tres oportunidades con el arquitecto Sr. Saul Navarrete y me ha dicho que no hay inconveniente y con don Pablo hable personalmente y después por teléfono.

**Sr. Alcalde**, yo entregue al Concejo informes en una reunión informal y mantengo mi posición que he mantenido hace años, de que la mejor forma y rápida es comprar el terreno, aun sabiendo que de esta forma no vamos a poder comprar, porque no puede enajenar si no está urbanizado.

**Sr. Aranguiz**, dice que como es sabido el tiene que entregar la servidumbre al loteo, es por ley y por el momento no esta vendiendo, ahora que él mas adelante tendrá que hacer la urbanización de su loteo.

**Sr. Alcalde**, le dice al Sr. Aranguiz, que ese tema es totalmente distinto, pero para mi la solución esta si ustedes logran un acuerdo con el dueño es decir, que nos entregue ahora el terreno y empezamos los trabajos lo antes posible, ese es mi planteamiento.

**Sr. Aranguiz**, dice que el acuerdo esta tomado, ellos entregaran una carta, la que tiene que firmar la jefa de Obra, por otro lado el dueño entregará el terreno.

**Sr. Alcalde**, le dice que para que la Directora de Obras firme tienen que cumplirse todos los requisitos exigidos y así nos podemos pasar un año y va a ver un accidente y nos culparan a todos nosotros.

**Sr. González**, cree que la forma que se están haciendo es la correcta, ya que están dadas las condiciones.

**Sr. Quilodrán**, concuerda con el Sr. Alcalde, que si entrega sea lo antes posible, ya que esta comenzando el invierno y cada día se complica mas el problema.

**Sr. Alcalde**, sugiere que la comisión encargada converse antes de la próxima reunión con don Pablo Valenzuela y soliciten que les de el documento y enviemos la maquina en forma inmediata a trabajar.

**b) Sr. Alcalde**, somete a consideración del H. Concejo el Protocolo de Acuerdo para formar la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío.

**Sr. González**, estoy muy de acuerdo, incluso en mas de una oportunidad sugerí que se tratara el tema

**Sr. Aedo**, dice que por lo que él entiende esa reunión seria la primera aproximación, para poner en marcha la asociatividad, pero cuando ya este funcionando debe haber necesariamente la participación y en la medida que participen los Concejales en la redacción final del acuerdo, ya que considero que si no participamos no se va haber un compromiso mayor para impulsar la asociación que se propone.

**Sr. Alcalde**, la intención es de que todos participen, incluso el Gobernador dijo que el podía venir a una reunión de Concejo para tratar el tema. Si se aprueba el Protocolo de Acuerdo, consideraría la observación que hizo el Sr. Quilodran, lo referente a los recursos percapita.

**Sr. Aranguiz**, considera que es muy conveniente asociarse, ya que un caso concreto podría ser el tema de la basura, estando asociados con otras comunas cualquier proyecto va a ser mas beneficioso.

**Analizado el tema el H.Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes acuerda aprobar el siguiente Protocolo de Acuerdo:**

En Quilaco, a tres de abril del año dos mil dos, comparecen la I.Municipalidad de Quilaco, RUT N° 9.172.600-2, representada legalmente por su Alcalde don Rolando Antonio Tirapegui Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° 5.825.700-1, ambos con domicilio en calle Manuel Cordova N° 46 Quilaco, la I.Municipalidad de Antuco RUT N° 69.250.900-5, representada legalmente por su Alcalde don Claudio Solar Jara, Cédula Nacional de Identidad N° 7.488.035-5, ambos con domicilio en Calixto Padilla S/N° Antuco; la I.Municipalidad de Santa Barbara, RUT N° 69.170.200-6, representada legalmente por su Alcalde don Rene Correa Hermosilla Cédula Nacional de Identidad N° 1.855.055-5, ambos con domicilio en calle Rozas numero 160 Santa Barbara; la I.Municipalidad de Mulchen, RUT N° 69.170.500-5, representada legalmente por su Alcalde don Héctor Francisco Jara Delgado, Cédula Nacional de Identidad N° 7.401.647-2, ambos con domicilio en Pedro Lagos N° 410 Mulchen; la I.Municipalidad de Quilleco RUT N° 69.170.400-9 representada legalmente pro su Alcalde don Ramón Rioseco Guajardo, Cédula Nacional de Identidad N° 7.928.863-2, ambos con domicilio en Los Carrera N° 460 Quilleco y la I.Municipalidad de Tucapel, RUT N° 69.141.800-6 representada legalmente por su Alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara, Cédula Nacional de Identidad N° 9.248.944-2, ambos con domicilio en Diego Portales N° 258 Huepil, quienes han llegado al siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 5 inciso final y 135 y siguientes de la Ley Orgánica de Municipalidades y considerando que las comunas aquí representadas son colindantes y conforman un territorio uniforme, con características geográficas similares, con población mayoritariamente de origen rural, con índices de pobreza e indigencia que superan la media nacional y cuya población en conjunto representa el veinticinco por ciento de la Población de la Provincia del Bio Bio, y habiendo constatado que no existe una distribución equitativa de la inversión fiscal, desde el punto de vista de la inversión percapita, que existen dificultades de comunicación entre los municipios y la autoridad central y teniendo en consideración especialmente las posibilidades y oportunidades de desarrollo integral de las comunas, a través de las ventajas que ofrece la asociatividad municipal, las Ilustres Municipalidades de Antuco, Tucapel, Mulchen, Quilaco, Quilleco y Santa Barbara, representadas por sus respectivos alcaldes, han acordado la formación de una Asociación de Municipalidades que las agrupe y que las represente, ante la autoridad central y demás organismos públicos y privados. Asociación que tendrá las facultades que se determinen en la respectiva acta de constitución.

La Asociación llevara como nombre "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BIO BIO".

Acuerdan además, someter a la aprobación de cada Concejo Municipal, la presente iniciativa de conformar la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bio Bio.

Una vez aprobada la iniciativa por los respectivos Concejos, se firmara el Convenio de Asociación de Municipios, la que será reducida a escritura publica.

#### ACUERDO N° 34/2002

c) **Sr. Alcalde**, en relación a la modificación del Reglamento de Subvenciones, sugiere que las modificaciones propuestas por la comisión de Administración y Finanzas sean aplazadas en un mes para dar mayores posibilidades a las Organizaciones Comunitarias:

**Analizado el tema el Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda modificar el Reglamento de Subvención en los siguientes aspectos:**

1.- **Modificar el punto 2.1, en lo relativo al plazo de postulación, dejando como fecha máxima de postulación el día 30 de Agosto de cada año.**

2.- **Modificar el punto 3, estableciendo que el Concejo Municipal deberá pronunciarse respecto de las diferentes solicitudes, a mas tardar, el día 15 de Septiembre de cada año.**

3.- **Modificar el punto 4, agregando al final del primer párrafo lo siguiente: "Tesorería Municipal procederá a girar la primera cuota, en caso de prorrateo de la subvención, a mas tardar el día 05 de Octubre "**

4.- **Modificar el punto 5, estableciendo que cada cuota o prorrateo debe ser rendida a mas tardar el quinto día del mes siguiente.**

#### ACUERDO N° 35/2002

d) **Sr. Alcalde**, somete a consideración la solicitud de Patente presentada por el Sr. Juan Flaquer García, para venta de Licores para atención de Motel en el sector del Hualle.

**Sr. González**, comenta que existen antecedentes de que se han rechazado todas las patentes de Supermercado con alcohol, pero mi opinión es que cuando se habla de Motel, si esta ubicado entre los sectores de Tucapel y Quilleco, creo que seria interesante, pero entiendo por Motel desde el concepto primigenio de la palabra, creo que Motel viene de motor, por ejemplo los camioneros pueden tener un lugar donde descansar, pero que no sea el motivo para instalar un negocio de venta de licores. Por ultimo sugiere que se presente una carpeta con todos antecedentes al Departamento de Obras.

**Sr. Alcalde**, concuerda con el Sr. González, en que presente una carpeta en el Depto. de Obras, con todos los antecedentes, ya que son dos tipos de patentes distintas una de alcohol y la otra de Motel.

**e) Sr. González**, sugiere que antes que se realice la reunión con el Sr. Gobernador, se reúna el Concejo para ver que temas se van analizar.

**f) Sr. Quilodrán**, comenta que asistió a una reunión del Censo y Quilleco fue una de las comunas mas ordenadas, con toda la documentación correspondiente al día, es por eso que sugiere que se felicite al representante del Alcalde, en este caso al Sr. Vega.

**Sr. Alcalde**, informa que en la organización del censo en la provincia de Bio Bio, la mejor organización la tiene Quilleco y la mejor capacitadora la tiene Quilleco y dentro de las comunas a nivel nacional estamos dentro de las doce mejores del país.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:12 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 18 de Abril de 2002, a las 15:00 horas .-



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**